

Acta No. 16
Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de Enero del 2019

Siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día martes treinta de Enero del año dos mil diecinueve, declaro formalmente instalados los trabajos de esta **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Enero del 2019**, a celebrarse en la **Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas.** **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.** Para dar inicio solicito atentamente al Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta si existe quorum legal para sesionar. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Buenos días señor Presidente, señora Síndico, señoras y señores Regidores, en este momento procedo a pasar lista de asistencia. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, **Presente.** Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, **Presente.** **Regidores:** Enrique Soto Pacheco. **Presente.** Rosalba Márquez Gallardo. **Presente.** Carlos Eduardo Ávila González. **Presente.** Esmeralda Muñoz Triana. **Presente.** Pedro García Balderas. **Presente.** Ma. Dolores Moreira Coronel. **Presente.** Juan Cristóbal Félix Pichardo. **Presente.** Silvia Leticia Marín García. **Presente.** Heriberto Flores Sánchez. **Presente.** Marisela Orozco Abad. **Presente.** Raúl Medrano Quezada. **Presente.** José Carlos Aguilar Cruz. **Presente.** Areli Yamilet Rodríguez Poblano. **Presente.** Nancy Grisette Solís Dávila. **Presente.** Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores contamos con **16 asistencias**, por lo tanto existe quorum legal para sesionar. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Solicito al Señor Secretario dar lectura al orden del día mediante el cual se cita a esta Sesión Ordinaria de Cabildo. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con su permiso señor Presidente, en este momento procedo a dar lectura al orden del día. **Punto Uno.**- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.**- Lectura del Orden del día y aprobación del mismo, en su caso. **Punto Tres.**- Lectura y aprobación en su caso de las actas de Cabildo No. 14 y 15 de fechas 14 y 24 de Enero de 2019, respectivamente. **Punto Cuatro.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, referente a la “conformación del Consejo de las Adicciones para el Municipio de Fresnillo”, y toma de protesta del mismo.** Que presenta la Dra. Ma. Dolores Moreira Coronel, presidenta de la comisión. **Punto Cinco.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de calendarización de las **sesiones Itinerantes de Cabildo, para el Ejercicio 2019**, que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal. **Punto Seis.**- Lectura de correspondencia. **Punto Siete.**- Participación Ciudadana. **Punto Ocho.**- Asuntos Generales. **Punto Nueve.**- Clausura de la Sesión. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario en este momento pasamos al **Punto Dos.**- Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. En este momento se somete a consideración del Pleno la aprobación del Orden del Día mismo que ha sido leído con anterioridad y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de aprobar el presente punto favor de levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Le informo a todos los integrantes del Cabildo señor Presidente que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Tres.**- Lectura y aprobación en su caso de las actas de Cabildo No. 14 y 15 de fechas 14 y 24 de Enero de 2019, respectivamente. Y solicito al señor Secretario desahogar el punto correspondiente. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del**

Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Gracias señor Presidente, en este momento voy a solicitar a todos ustedes señora Síndico señor Presidente Municipal y a las señoras y señores Regidores que por economía procesal se omita la lectura de las presentes actas en vista de que ya obra una copia de las mismas en los expedientes que les fueron entregados. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, está a su consideración la propuesta del señor Secretario y solicito al mismo dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de votos se aprueba omitir la lectura del presente punto. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias en este momento someto a consideración del Pleno la aprobación de las Actas de Cabildo No. 14 y 15 de fechas 14 y 24 de Enero del 2019 respectivamente y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de aprobar las Actas en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo señor Presidente que se aprueban las actas de Cabildo No. 14 y 15 por **UNANIMIDAD** de votos de este Honorable Cabildo. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Cuatro.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, referente a la “conformación del Consejo Municipal contra las Adicciones para el Municipio de Fresnillo”, y toma de protesta del mismo.** Que presenta la Dra. Ma. Dolores Moreira Coronel, presidenta de la comisión. Y solicito al señor Secretario dar lectura al Dictamen correspondiente: **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su venia señor Presidente: **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud y Asistencia Social, celebrada el día 24 de Enero del presente año,** para tratar el asunto referente a la aprobación de la Propuesta para la **“Instalación del Consejo Municipal contra las adicciones para el Municipio de Fresnillo”.** Una vez analizado, discutido y aprobado el asunto en mención y con fundamento a los Artículos 45, 46 Fracción I, 47 Fracción V, 53, Fracción V, 54 Fracción I, VIII, 90, 91 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Salud y Asistencia Social, tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD, la propuesta para la “Instalación del Consejo Municipal contra las Adicciones para el Municipio de Fresnillo”.** Dictamen que pasa al Pleno de Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 24 de enero del 2019. Dra. Ma. Dolores Moreira Coronel Presidenta de la Comisión y demás integrantes de la misma. Es cuánto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **La C. Regidora Ma. Dolores Moreira Coronel.-** Buenos días con su venia señor Presidente, compañeros Regidores, el consumo de sustancias psicoactivas de curso legal como el tabaco y alcohol así como de aquellos de curso ilegal es importante problema de salud pública sus efectos en el deterioro de las condiciones de vida de los consumidores, su impacto negativo en el desarrollo de las comunidades y en la vulnerabilidad del tejido social, lo constituyen como un aspecto central de las políticas o públicas, en el objetivo del Consejo de Adicciones tenemos propiciar la condición permanente y objetiva entre las Instituciones y Organismos Públicos privados y sociales que realizan acciones orientadas a prevenir atender habilitar e investigar el fenómeno de las adicciones coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud derivada del consumo

de sustancias adictivas, para elevar la calidad de vida en el Municipio de Fresnillo y alcanzar impactos positivos en sus comunidades, en los objetivos específicos vamos a fortalecer la coordinación entre autoridades municipales y organismos del sector público social y privado para conducir planes y programas contra las adicciones, impulsar acciones para reducir los problemas asociados al consumo mediante el reforzamiento de acciones de regulación sanitaria y comercialización de bebidas alcohólicas tanto en productos de tabaco sustancias inhalables y medicamentos controlados como de vigencia en el cumplimiento de las reglamentaciones respectivas, coadyuvar a la reducción de la demanda de sustancias adictivas y a la atención en los problemas derivados del consumo, propiciar medidas para facilitar la detección temprana y atención oportunidad de calidad de los consumidores de sustancias adictivas y de sus familiares. Ampliar la cobertura de los servicios de tratamiento rehabilitación en reinserción social mediante el desarrollo de infraestructura para la atención. Potenciar los recursos humanos técnicos y financieros destinados a la tarea de prevención y tratamiento de las adicciones, es cuánto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señora Regidora, y una vez agotadas las participaciones y discutido el tema del presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Anterior a ello señor Presidente hacerles del conocimiento que la integración del Consejo Municipal quedaría de la siguiente manera: Presidente: Lic. Saúl Monreal Ávila. Coordinación: Dra. Ma. Dolores Moreira Coronel. Secretario Técnico: Dr. Oscar Arturo del Real López. Promoción de la Salud y Prevención: Ps. América Denis Barajas Dueñas. Tratamiento y rehabilitación: Dr. Víctor Javier Méndez Calderón. Investigación y Capacitación: Dr. Juan Antonio Reyes López. Normatividad: Lic. Itzel Fabiola García Muñoz. Coordinación y vinculación: Dra. Elizabeth Vega Ávila. La anterior aseveración en el sentido de que es necesario para la constancia de la misma en la grabación de la presente Sesión e informarle señor Presidente que el presente punto ha quedado **APROBADO por UNANIMIDAD**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Gracias señor Secretario, solicito a los nuevos integrantes del Consejo, favor de ponerse de pie, de presentarse a la Dra. Ma. Dolores Moreira al Dr. Oscar Arturo del Real López a la C. América Denis Barajas, al Dr. Víctor Javier Méndez Calderón, al Dr. Juan Antonio Reye López. A la Lic. Itzel Fabiola García Muñoz y a la Dra. Elizabeth Vega Ávila. A todos los ciudadanos integrantes del Consejo Municipal contra las Adicciones: **Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado la Ley Orgánica del Municipio y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la Prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado y del Municipio? "¡Si, protesto!" Si así no lo hiciereis, la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden y si así lo hicieren la Nación, el Estado y el Municipio os lo reconozcan". Muchas gracias y felicidades a todos los integrantes del Consejo.** Pasamos **Punto Cinco.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de **calendarización de las sesiones Itinerantes de Cabildo, para el Ejercicio 2019**, que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal. Y solicito al señor Secretario dar lectura al oficio correspondiente: **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con su venia señor Presidente: El oficio original firmado por el Presidente Municipal Saúl Monreal Ávila dice lo siguiente: H. Ayuntamiento 2018-2021. Fresnillo, Zacatecas presente: **Propuesta de calendarización de las sesiones ITINERANTES de Cabildo para el**

año 2019. En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en su artículo 48 fracciones I y IV: “Las sesiones Ordinarias de Cabildo en los Municipios de más de veinticinco mil habitantes deben realizarse por lo menos 2 veces al mes durante la 2^a y 4^a semana. Y referente a las sesiones Itinerantes, las cuales tendrán lugar alternadamente en el recinto oficial del Cabildo o en el lugar que acuerden por mayoría los miembros del Ayuntamiento”, Por lo expuesto y con fundamento en el Artículo 42 Fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo y Artículo 19 Fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, presentó a usted para su valoración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento, la propuesta de Calendarización de las Sesiones Itinerantes de Cabildo para el año 2019: 1.- Febrero, Com. Rancho Grande. 2.- Marzo, Col. Industrial. 3.- Abril, Com. San José de Lourdes. 4.- Mayo, Col. Mesoamérica. 5.- Junio, Com. El Salto. 6.- Julio, Col. Francisco Villa. 7.- Agosto, Com. Plateros. 8.- Septiembre, Col. Emiliano Zapata. 9.- Octubre, Com. La Estación San José. 10.- Noviembre, Col. Lomas de Plateros. 11.- Diciembre, Com. Col Hidalgo. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 28 de Enero del 2019, Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal. Es cuánto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de votos de este honorable Cabildo el presente punto referente a la propuesta de **calendarización de las sesiones Itinerantes de Cabildo, para el Ejercicio 2019**. Ha quedado **APROBADO**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Seis**.- **Lectura de correspondencia**. Por lo que solicito al señor Secretario sirva desahogar el presente asunto. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- En este momento informo a este Honorable Cabildo que no existe registro de correspondencia recibida ante la Secretaría del Ayuntamiento. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Siete**.- **Participación Ciudadana**. Por lo que le solicito al señor Secretario sirva desahogar el presente asunto. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Le informo señor Presidente que no tenemos personas registradas en el punto de participación ciudadana. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Ocho**.- **Asuntos Generales**. Por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir. **La C. Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal.**- Con su venia señor Presidente con el permiso de esta Soberanía Popular, quiero poner en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que el pasado 20 de Noviembre del año próximo pasado, se hizo una solicitud por parte del señor Presidente a la oficina del Gobernador, para efecto de que el bien inmueble ubicado en la calle Francisco Sarabia número 97 de la zona centro de esta ciudad, que está en uso y disfrute de Gobierno del Estado, fuera concedido en un contrato de comodato para estas Administración Municipal y se le pueda dar un uso en el que le reditúe beneficios a la ciudadanía dado que el inmueble está en desuso y está en estado de abandono, quiero poner del conocimiento señor Presidente como ya usted está enterado que la respuesta al oficio 116/2018 que se giró dentro del expediente 112018 en la oficina del gobernador el día de ayer al medio día se recibió un respuesta en sentido positivo y nos reza el responsable de la oficina del Patrimonio

mobiliario de Gobierno del Estado Lic. Julio Antonio Romo Acuña que de acuerdo a la solicitud firmada por el señor Presidente la respuesta ha sido positiva y se nos concede en comodato el dicho inmueble, para la firma del Contrato de Comodato que tendría que firmarse con el Gobierno del Estado por conducto del señor Presidente y del señor Gobernador, además de los documentos que acreditan la personalidad jurídica de los antes mencionados se debe de contar con un punto de acuerdo por parte de esta Soberanía popular, en que consiste el punto de acuerdo, no es en que se aprueba o no la solicitud del Contrato de comodato es únicamente el respaldo que le da esta Soberanía Popular al señor Presidente para que se apersona en la oficina del Gobernador y con el uso y atributo de sus funciones pueda estampar su firma y tenga efecto vinculantes la firma dentro del Contrato, es menester primero que lo pongamos en conocimiento. Ayer de manera económica tuvieron sesión los compañeros de la Comisión de Desarrollo Urbano y fue ahí donde se les hizo del conocimiento de manera económica pero era menester que estuvieran ustedes enterados de manera formal y en ese sentido pudieran pronunciarse, es por eso que lo pongo a su consideración señor Presidente para que se puedan en determinado momento tomar la determinación no de la autorización al Presidente si no que se tome el Acuerdo de que el Pleno del Cabildo, la máxima autoridad del Municipio está de acuerdo en que el Municipio contraiga la firma del Contrato de Comodato que en definitiva no tendría más obligaciones que la rehabilitación del inmueble para hacerlo habitable y únicamente hacer uso inmediato del inmueble, es cuanto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señora Síndico en seguimiento de la propuesta de la señora Síndico y de acuerdo al Artículo 34 y 33 Fracción VI, que me faculta para que este Pleno se proponga se apruebe se discuta la propuesta valga la redundancia de la firma de Comodato, donde autoriza el Presidente Municipal para que conjuntamente con el Gobernador se realice este comodato, quiero aclarar que por cuestiones de tiempo y por la premura y por el tiempo se hace necesario que este acuerdo sea sometido en el Cabildo y sea aprobado para efectos de lo inmediato tener este Contrato de Comodato que estoy seguro que va a servir para el Ayuntamiento de Fresnillo, por lo que les someto a su consideración el siguiente Acuerdo, de la firma o de autorizar al Presidente Municipal para la firma del Contrato de Comodato de la Casa del Estudiante ubicada en la calle Francisco Sarabia No. 97, zona centro en la ciudad de Fresnillo Zacatecas, no sé si hubiera alguna intervención, algún comentario alguna discusión. Se abre el registro de oradores y si no, se somete a su consideración. Quien quiera opinar o quiera hacer uso de la voz con todo gusto. No habiendo ninguna intervención someto a su consideración el punto de Acuerdo referido, quienes estén a favor levantar su mano en este momento. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Se informa a este Honorable Cabildo que por **UNANIMIDAD** de votos el presente punto ha quedado **APROBADO**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario. **La C. Regidora Maricela Orozco Abad.**- Muchas gracias muy buenos días señor Presidente, señora Síndico señor Secretario, con su permiso compañeros Regidores, el día de hoy el motivo por el cual solicito mi intervención, va la participación es en referencia a la conformación de las comisiones, ya que específicamente en la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, el Artículo 52 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio reza: las comisiones se integraran mínimo con cinco ediles máximo por siete, uno con el carácter de Presidente y otro con el carácter de Secretario y los demás serán vocales. Las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y la de Hacienda y Vigilancia se integraran al menos con un Regidor de cada Partido, representado en el Cabildo así como un Edil emanado por el vía independiente, hago mención que en el caso de la Comisión de Gobernación y

Seguridad Pública está integrada por seis ediles, así mismo no se cumple con lo preocupado en el Artículo anterior, ya que en la Comisión no hay ninguna representación de la fracción que representa el Partido Revolucionario Institucional y que representa la segunda mayoría de este Ayuntamiento, por lo anterior solicito al Pleno se nos tome en cuenta y se nos integre en la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, y dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento anterior del Ayuntamiento del Municipio y de esta manera cumplir también con nuestra parte las obligaciones que tenemos como Regidores en este Honorable Ayuntamiento, así mismo también quiero hacer mención que en la pasada Sesión, donde se asignaron las comisiones habemos Regidores que también no presidimos alguna comisión por lo cual también solicito que sea analizado, es cuánto señor Presidente, muchas gracias compañeros Regidores y Público en General. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Gracias. EL Artículo 52 del Reglamento menciona sobre la integración de las comisiones, dice que se integrará el artículo 52 dice: Las comisiones se integrarán mínimo por 5 ediles máximo por 7, uno con el carácter de Presidente y otros con el carácter de Secretario y los demás Vocales, estamos dentro del marco legal, sin embargo yo solicito, pido que estos puntos se lleve a cabo en la Comisión de Gobernación que se considere su planteamiento Regidora y en su momento someterlo al Pleno, si lo autoriza el Pleno de que pase a Comisión de Gobernación será turnada su petición, adelante **Regidora Nancy Grisette Solís Dávila.**- El motivo de mi intervención el día de hoy es solicitarle a este H. Ayuntamiento y en Pleno de hecho a mis facultades que me otorga la Ley Orgánica del Municipio y el Bando de Policía y Bueno Gobierno, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Fresnillo, como Regidora de dicho Ayuntamiento que se revalore también en este Pleno sobre las Presidencias de las Comisiones Edilicias que se dieron o que se instituyeron a partir del día 15 de Septiembre del año próximo pasado cuando tomó posesión este Ayuntamiento y en cuyas asignaciones no se me contemplaron para presidir una de las mismas, siendo esto que el Partido Verde Ecologista de México el cual represento no tiene ninguna vaya la redundancia, ninguna representación ante estas comisiones. Por lo tanto también nos menciona el artículo 36 del Reglamento Interior del Ayuntamiento que en su fracción III reza lo siguiente: Los Regidores tienen las siguientes atribuciones y obligaciones, presidir una comisión edilicia de cabildo y participar como secretario integrante en al menos otra. Creo que en este caso la Ley es muy clara, nos está diciendo es presidir una de las comisiones y pues como ya lo sabemos mi compañero Regidor Juan Cristóbal Félix preside 2 de las Comisiones establecidas dejando esto en la situación de imposibilidad de desarrollar mis funciones como Regidora plenamente. Por lo anterior reitero mi solicitud ante este H. Ayuntamiento, para que se revoque el acuerdo antes tomado respectivo a la asignación de las comisiones y se me sea asignada la Comisión de Servicios Públicos con el fin de dar cumplimiento cabal al artículo antes mencionado, así como también poder desempeñar plenamente la responsabilidad que tengo con la Ciudadanía y con el Ayuntamiento. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias C. Regidora, se toma en cuenta su solicitud y se turna la Comisión igual de Gobernación, nada más para efectos de aclaración, yo he sido respetuoso en el caso de la Presidencia Municipal y como Presidente de Cabildo y de este H. Ayuntamiento y recordarle que fue un acuerdo previo entre ustedes todos los Regidores, que sin embargo se valora y se tendrá a su consideración en su momento la reprogramación de dichas comisiones, sin embargo fue un acuerdo entre ustedes, entre la mayoría de esta repartición de comisiones, nada más para efectos de que todos estemos en la misma sintonía, no hubo ninguna definición ni personal, ni de nadie, fue un consenso entre todas las fracciones parlamentarias y entre todos los Regidores, sin embargo se somete, se

manda y se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y su dictamen correspondiente. Para finalizar con el orden del día y una vez que no hay más intervenciones, oradores en el punto correspondiente en asuntos generales, pasamos al **Punto Nueve.- Clausura de la Sesión.**- Y solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día miércoles treinta de enero del año dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de enero, gracias a todos por su asistencia, gracias a todas las personas que nos acompañan el día de hoy.

A t e n t a m e n t e
Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal

Lic. Juan Manuel Loera López